GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Teoloyucan

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO:	X
VERIFICACION DE LINDEROS				
DESCRIPCIÓN:				
Recorrido de campo para verificar los límites del inmueble y medición de los mismos, considerando la descripción del documento que acredita la propiedad o posesión correspondiente. Los límites del predio deben ser reconocibles a través de evidencias físicas como bardas, cercas, canales, vialidades entre otros.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 171 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 1, 22 fracción VI y 37 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Verificación de linderos con plano al reverso		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año fiscal en curso
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	I. Cuando en el documento que acredita la propiedad o posesión coincidan o no la superficie, las medidas o las orientaciones de las colindancias, respecto a las dimensiones reales del inmueble. II. Cuando el predio haya tenido alguna afectación o restricción y se cuente con el documento en el cual la autoridad competente lo hace constar. III. Cuando el propietario o poseedor requiera incorporarlo al Padrón Catastral.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Una verificación para cotejar que los datos del predio sean los que se acredita en el documento de la propiedad o posesión.			

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
Copia de la siguiente documentación: 1. Documento que acredite la posesión o propiedad del inmueble (contrato de compraventa, donación, escritura pública, etc.). 2.Recibo de pago de impuesto predial actualizado al presente año. 3.Traslado de dominio 4. Recibo de pago de impuesto de traslado de dominio. 5.Plano topográfico (Si es mayor a 2000 m2). 6.Lenar solicitud de servicios catastrales. 7. Recibo de pago por los derechos solicitados 8.. Identificación oficial vigente. Nota: el pago se calcula de acuerdo a la superficie de terreno.	NO	I COPIA	Artículo 171 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 1, 22 fracción VI y 37 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Copia de la siguiente documentación: 1. Documento que acredite la posesión o propiedad del inmueble (contrato de compraventa, donación, escritura pública, etc.). 2.Recibo de pago de impuesto predial actualizado al	NO	I COPIA	Artículo 171 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 1, 22 fracción VI y 37 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de

presente año. 3.Traslado de dominio 4. Recibo de pago de impuesto de traslado de dominio. 5.Plano topográfico (Si es mayor a 2000 m2). 6.Lenar solicitud de servicios catastrales.			México y Municipios.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

TIEMPO DE RESPUESTA	15 Días Hábiles								
COSTO:	El pago se calcula de acuerdo a la superficie de terreno.	Fundamento Jurídico Artículo 166 fracción VI del Código Financiero del Estado de México							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las cajas de Tesorería								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Una vez realizado el pago de derechos, se entrega la verificación de linderos.								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SUBDIRECCION DE CATASTRO				TESORERÍA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ING. ALAN MISAEL ROLDAN CORRAL				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Dolores		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	BARRIO TLATILCO		MUNICIPIO:	TEOLOYUCAN	
C.P.: 54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 hrs a 18:00 hrs y sábados de 9:00 hrs a 13:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
S/N	5931020100		N/A	Catastroteoloyucan22_24@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	**¿Qué información se coloca en la verificación?**				
RESPUESTA:	Las medidas y nombres de los colindantes, así como la superficie del terreno				

PREGUNTA FRECUENTE 2:	**¿Tiene el dibujo de la ubicación del predio?**
RESPUESTA:	Si al reverso de la verificación se coloca el dibujo con sus medidas
PREGUNTA FRECUENTE 3:	**¿Es necesario que el propietario o poseedor conozca sus linderos?**
RESPUESTA:	Si, ya que de no ser así se da por suspendida la diligencia
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. ROSA INGRID JAEN CASTILLA RESENDIZ	ING. ALAN MISAEL ROLDAN CORRAL	___23___/___02_____/__2023_____.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

GOBIERNO DE TEOLOYUCAN 2022-2024 TRABAJANDO UNIDOS
SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO